

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición **44** Fecha 05/01/2015
 Tipo de 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursa 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos

Desde el año 2012 se inició la conformación de área que soportará la operación y el mantenimiento de los sistemas misionales, debido a los nuevos retos del ICFES y la reestructuración de los exámenes, es así como también se hace necesaria la conformación de un grupo de pruebas de software que garantice la calidad del software que pasa a producción. Dicho proyecto hace parte de la implementación del plan estratégico de Tecnología.

Para el año 2015 se continuará con el fortalecimiento del área y el grupo de personas que diseñan y ejecutan el proceso de pruebas para los diferentes sistemas misionales que se soportan. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso en referencia es de vital importancia para garantizar el correcto funcionamiento de los aplicativos que se desarrollen y considerando que para el ICFES es más favorable desde el punto de vista económico, el contratar personal que realice estas pruebas al interior de la entidad, que contratar la realización de pruebas con proveedores externos.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que en la planta de personal del ICFES no se cuenta con personal suficiente para continuar con la implementación del proyecto en referencia, se considera necesario contratar dentro del equipo de trabajo los servicios de un Analista técnico de pruebas de operación

OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios profesionales para apoyar como analista técnico de pruebas de los aplicativos de software asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto se requieren contratar una persona con el siguiente perfil: 1) Estudiante de últimos semestres en Ingeniería de Sistemas o carreras afines. 2) Conocimientos en pruebas de software. 3) Deseable estudios relacionados con pruebas de software. En concordancia con la Circular 11 de 2014, Categoría II Nivel 5

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desempeñar el rol de Analista técnico de pruebas de software que le sean asignados. 2. Aplicar la metodología definida para el proceso de pruebas de software, siguiendo los lineamientos que el ICFES le indique. 3. Preparar los documentos de estimación y planeación de las pruebas que le sean asignadas, y presentarlo a los interesados. 4. Diseñar los casos de pruebas que le sean asignados. 5. Ejecutar las pruebas que le sean asignadas, y preparar reportes de estado y generar informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados. 6. Definir, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software. 7. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 8. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 9. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al supervisor de su contrato. 10. El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES. 11. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 12. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 13. Elaboración de los planes de prueba para el conjunto de aplicativos en la herramienta de gestión de pruebas. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 52. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 53. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago. 54. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 55. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. 56. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 57. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar pruebas a los sistemas misionales del ICFES. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO - Subdirector de Desarrollo de

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICSES

El ICSES debe: Durante la ejecución del contrato, el ICSES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas, y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser Estudiante de últimos semestres en Ingeniería de Sistemas. Experiencia pruebas de software. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos con eficiencia y competitividad. Por lo anterior y teniendo en cuenta la formación académica y experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta Pesos M/CTE (\$32.475.240), que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular 11 de 2014. El valor total del contrato es de Treinta y tres Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE (\$33.254.646) para cubrir el IVA autorretenido a cargo del ICSES.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICfes pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de Dos Millones Setecientos Setenta y un Mil Doscientos Veinte Pesos M/CTE (\$2.771.220) incluido IVA a la entrega Finalización de la ejecución de pruebas Análisis de Ítems e informe de resultados. b) Diez (10) mensualidades de Dos Millones Setecientos Setenta y un Mil Doscientos Veinte Pesos M/CTE (\$2.771.220) incluido IVA a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. c) Dos Millones Setecientos Setenta y un Mil Doscientos Veinte Pesos M/CTE (\$2.771.220) incluido IVA que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales; Análisis y Diseño de Casos de Pruebas Ejecución de Casos de Pruebas para los Controles de Cambio Aplicativo Recaudo Saber 11 Calendario B. Análisis y Diseño de Casos de Pruebas Ejecución de Casos de Pruebas para los controles de cambio Análisis de Ítems Fase 1 2016. Registro y seguimiento a defectos encontrados para los dos aplicativos anteriores. Generación de informes de pruebas para los dos aplicativos anteriores. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previa firma y cumplimiento de los requisitos de

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega					
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo	
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	33254646	33254646						
RESPONSABLE										
ELABORÓ		REVISÓ			APROBÓ					
Nombre: JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Nombre: OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO			Nombre: FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO			Nombre: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO		
										

Arango



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

836-2015

FECHA DE INVITACION: 22/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

ANDREA GARCIA RODRIGUEZ

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar los servicios profesionales para apoyar como analista técnico de pruebas de los aplicativos de software asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

kduarte@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

22 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico kduarte@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel.. 3387338 Ext. 1108

Atentamente.


MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto:
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA

V.º B.º
FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO 